

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2017**

FECHA

15/10/2017  
DD/MM/AAAA

**CUMPLIMIENTO DE METAS**

( PESOS )

Trimestre que Reporta

tercer

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b> Universidad Autónoma de Coahuila			
<b>NOMBRE DEL FONDO:</b> APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2017		<b>Modalidad:</b> A	<b>EJERCICIO:</b> 2017
<b>NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL:</b> Fondo para la atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas y Estatales UA de C			
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Fortalecer las acciones que incidan en el saneamiento financiero de los sistemas de jubilaciones y pensiones de la Unviersidad Autónoma de Coahuila			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017			2018	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2017	
1	Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas y Estatales de la UA de C		0	0%	0	0	15,252,314		0
2									0
3									0
4									0
5									0
6									0
7									0
8									0
9									0
10									0
11									0
12									0
13									0
TOTAL			0		0	0	15,252,314	0	0

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

\* EN ESTE INFORME SE DEBERÁ INCLUIR POR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS:

- A) OBJETIVO
- B) ACCIÓN O ACCIONES Y MONTO EN QUE SE GASTÓ EL RECURSO
- C) RECURSO EROGADO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA
- D) PORCENTAJE DE META

RESPONSABLE DE LAS FINANZAS / RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

DIRECTOR PLANEACIÓN

RECTOR

TITULAR DEL CONTROL INTERNO

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2017. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR EL FORMATO QUE FUE DESTINADO PARA TAL EFECTO EN SU MOMENTO, TENIENDO CUIDADO DE INDICAR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR".  
DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIESE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO. EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.